

EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A. E.S.P

EMPOCALDAS S.A. E.S.P

NIT. 890.803.239-9

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

NUMERO 00603



EXPEDICION DEL CDP: 2022/05/16

SECCIONAL MANIZALES PLANEACION

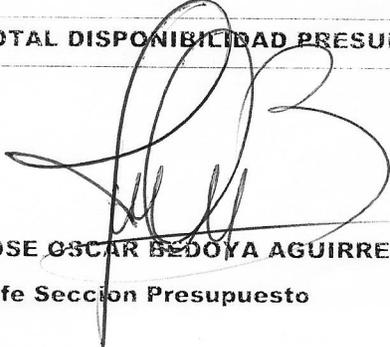
OBJETO: ADICION N°1 CONTRATO N°290 DE 2021 CONTRCCION COLECTOR - INTERCEPTOR LLANO GRANDE KM-41

EL SUSCRITO JEFE DE LA SECCION DE PRESUPUESTO

CERTIFICA

Que en el presupuesto de Gastos para la vigencia 2022 existe saldo disponible y no comprometido en el (o los) siguientes rubro(s) de apropiacion:

RUBRO APROPIACION	DESCRIPCION	VALOR
2320101001030806	Recursos PSMV	67.051,373
TOTAL DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		67,051,373


JOSE OSCAR BEDOYA AGUIRRE
Jefe Seccion Presupuesto

Manizales Caldas, Mayo 4 de 2022

SEÑORES

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

Atte. Ing Johan Manuel Sabogal Ramirez

Ciudad

REF: ENVIO DE BALANCE DEL CONTRATO N° 2021-0290 INCLUYENDO VIADUCTO 32 MT Y ACTA DE OBRA 01 PARA REVISION. CUYO OBJETO ES "CONSTRUCCION COLECTOR INTERCEPTOR LLANOGRANDE EN KM 41 – ETAPA I

Cordial saludo.

Adjunto estoy enviando los documentos de la referencia para su revisión y aprobación.

En este balance está incluido toda la instalación del viaducto, la cual estaba incompleta anteriormente por falta de datos de los soportes extremos de la estructura metálica, así las cosas la ampliación en costos del contrato 290 de 2021 es de \$ 67.051.373.00

Agradezco la atención a la presente

Atentamente

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Alvaro Jaramillo Sierra', is written over a light gray rectangular background.

Alvaro Jaramillo sierra
Contratista

3.1	Corte con disco abrasivo	m	61,00	8.325,00	507.825	40,00	333.000
3.2	Demolición de andenes y sardineles en concreto hidráulico. Incluye retiro	m ³	6,10	68.121,00	415.538	8,20	558.592
3.3	Suministro, Transporte e Instalación Afirmado compactado para andenes	m ³	8,00	106.331,00	850.648	7,20	765.583
3.4	Suministro, Transporte e Instalación Sardinel Ancho=20cm H=Entre 15 y 20 cm en Concreto 3000 PSI, Chatlanado	m	61,00	67.958,00	4.145.438	1,00	67.958
3.5	Concreto de 21 Mpa para graderías y andenes	m ³	6,10	527.646,00	3.218.641	9,60	5.065.402
4	INSTALACIÓN TUBERÍA Y CÁMARAS						
4.1	Suministro, Transporte e Instalación Cámara Circular de Inspección/Caída D=1,20 m. en Concreto Clase II. e=0,25m. Incluye sobrecarreos en vehículo y al hombro o mula.	m	19,60	450.623,00	8.832.211	14,10	6.353.784
4.2	Suministro, Transporte e Instalación Base-Cañuela Cámara Circular Inspección D=1,20 m en Concreto Clase II. Incluye sobrecarreos en vehículo y al hombro o mula	un	12,00	387.495,00	4.649.940	11,00	4.262.445
4.3	Tapa en concreto de 21 Mpa para cámara D=0,68 m incluye acero de refuerzo. Via peatonal. Incluye sobrecarreos en vehículo y al hombro o mula	un	1,00	137.457,00	137.457	4,31	592.715
4.4	Suministro, Transporte e Instalación Aro Tapa HF D=0,60 m. P/Cámara de Inspección. Incluye sobrecarreos en vehículo y al hombro o mula.	un	11,00	694.663,00	7.641.293	11,00	7.641.293
4.5	Suministro, Transporte e Instalación Peldaños para Cámara en Acero de 3/4", Desarrollo 75cm. Incluye perforación con broca 7/8" y epoxico sikadur 42 anclaje o	un	53,00	33.727,00	1.787.531	20,00	674.540
4.6	Transporte e Instalación Tubería PVC Corrugada de 150 mm (6") para Alcantarillado. Incluye sobrecarreos en vehículo y al hombro o mula.	m	42,00	10.540,00	442.680	72,00	758.880
4.7	Transporte e Instalación Tubería PVC Corrugada de 315 mm (12") para Alcantarillado. Incluye sobrecarreos en vehículo y al hombro o mula.	m	234,00	19.536,00	4.571.424	171,75	3.355.308
4.8	Transporte e Instalación Tubería PVC Corrugada de 650 mm (24") para Alcantarillado. Incluye sobrecarreos en vehículo y al hombro o mula.	m	1,44	48.229,00	69.450	6,00	289.374
4.9	Suministro, Transporte e Instalación de Acero de Refuerzo de 1/4" a 1-1/4" de 420 MPA (4200 Kg/cm2). Incluye sobrecarreos en vehículo y al hombro o mula.	kg	40,00	6.593,00	263.720	27,80	183.285
4.10	Cajas de inspección 0,50x0,50xH para domiciliarias. Incluye tapa en concreto	un	7,00	305.321,00	2.137.247	12,00	3.663.852
4.11	Instalación siletas de 12"x6"	un	7,00	33.205,00	232.435	12,00	398.460
4.12	Empalme a cámaras de inspección	un	2,00	83.808,00	167.616	6,00	502.848
4.13	Costal de tierra para contención de relleno	un	84,00	6.500,00	546.000	-	-
4.14	Suministro, Transporte e Instalación Cabezal de entrega de aguas Lluvias en Concreto 315 mm (12"). (Incluye acero de refuerzo)	un	1,00	1.556.311,00	1.556.311	1,00	1.556.311
4.15	Canal de entrega en Concreto 21 Mpa Impermeabilizado. Incluye suministro, transporte e instalación de formaleta. Incluye sobrecarreos en vehículo y al hombro	m ³	4,60	862.144,00	3.965.862	4,61	3.972.760
4.16	Suministro, transporte e instalación cordón para control de aguas lluvias	m	50,00	8.325,00	416.250	40,00	333.000
4.17	Plano record de obra construida en escala 1:1000 Planta y perfil, incluye levantamiento con comisión de topografía	un	1,00	1.239.874,00	1.239.874	1,00	1.239.874
5	VIADUCTO						
5.1	Revisión y ajuste diseño viaducto	un	1,00	1.653.750,00	1.653.750	1,00	2.000.000
5.2	Localización y replanteo	m	25,00	3.387,00	84.675	25,00	84.675

5.3	Pilotines en concreto. Diámetro 0.35 m incluye concreto Fc=21 Mpa incluye perforación y refuerzo	m	16,00	192.150,00	3.074.400	-	-
5.4	Suministro, transporte e instalación solado de limpieza 2.500 psi (17.5 Mpa) e=5 cm	m ³	0,20	398.753,00	79.751	1,20	478.504
5.5	Concreto Capitel Fc= 21Mpa	m ³	3,00	703.651,00	2.110.953	3,00	2.110.953
5.6	Suministro, transporte e instalación de acero de refuerzo de 1/2" a 1-1/4" de 420 Mpa (4200 kg/cm2) incluye sobreacarreos en vehículo y al hombro o mula	Kg	300,00	6.593,00	1.977.900	730,00	4.812.890
5.7	Suministro, transporte e instalación Estructura metálica para viaducto, incluye apoyos y amarres de la tubería, pintura anticorrosiva, acabado con base epoxica y esmalte	Kg	2206,00	14.267,00	31.473.002	4.050,00	61.965.000
5.8	Transporte e instalación tubería PVC corrugada de 315 mm (12") Union Caucho para alcantarillado. Incluye sobreacarreos en vehículo y al hombro o mula.	m	25,00	19.536,00	488.400	34,00	664.224
5.9	Lamina perimetral de protección tubería, espesor 1.2 mm galvanizada y pintada. Incluye sobreacarreos en vehículo y al hombro o mula.	m	25,00	89.733,00	2.243.325	32,00	3.040.000
5.10	Empalme a camaras	un	2,00	83.808,00	167.616	2,00	167.616
6	ALIVIADERO TIPO SALTO						
6.1	Cerramiento con tela verde y soportes de guadua cada 2 metros	ml	15,00	11.951,00	179.265	16,00	191.216
6.2	Excavación para Estructuras - Material Común - 0.0 a 2.0 m	m ³	4,50	26.546,00	119.457	-	-
6.3	Excavación para Estructuras - Material Común - 2.0 a 4.0 m	m ³	4,00	32.694,00	130.776	-	-
6.4	Excavación para Estructuras - Material Común - 4.0 a 6.0 m	m ³	1,50	44.209,00	66.314	-	-
6.5	Excavación para Estructuras - Conglomerado - 0.0 a 2.0 m	m ³	0,50	34.706,00	17.353	18,00	624.708
6.6	Excavación para Estructuras - Conglomerado - 2.0 a 4.0 m	m ³	1,02	43.762,00	44.637	-	-
6.7	Excavación para Estructuras - Conglomerado - 4.0 a 6.0 m	m ³	0,65	56.118,00	36.477	-	-
6.8	Suministro, transporte e instalación solado de limpieza 2.500 psi (17.5 Mpa) e = 5 cm	m ³	0,15	398.753,00	59.813	0,54	215.327
6.9	Concreto de 3000 psi (21 Mpa) Impermeabilizado para Aliviadero Tipo Salto. Incluye suministro, transporte e instalación de formaleta. Incluye sobreacarreos en vehículo y	m ³	5,10	946.600,00	4.827.660	5,10	4.827.660
6.10	Suministro, Transporte e Instalación de Acero de Refuerzo de 1/4" a 1-1/4" de 420 Mpa (4200 Kg/cm2). Incluye sobreacarreos en vehículo y al hombro o mula.	Kg	288,00	6.593,00	1.898.784	300,00	1.977.900
6.11	Suministro, Transporte e Instalación Cinta Sika PVC-0.22 o Similar para Juntas	ml	6,40	45.123,00	288.787	7,00	315.861
6.12	Suministro, Transporte e Instalación Peldaños para Cámara en Acero de 3/4", Desarrollo 75cm. Incluye perforación con broca 7/8" y epoxico sikadur 42 anclaje o	un	13,00	33.727,00	438.451	13,00	438.451
6.13	Suministro, Transporte e Instalación Aro Tapa HF D=0.60 m. P/Cámara de Inspección. Incluye sobreacarreos en vehículo y al hombro o mula.	un	2,00	694.663,00	1.389.326	2,00	1.389.326
6.14	Relleno en Material Seleccionado Proveniente de la Excavación Compactado	m ³	1,40	22.813,00	31.938	2,00	45.626
6.15	Retiro y disposición de escombros y sobrantes en sitio	m ³	11,00	19.980,00	219.780	11,00	219.780
7	TRATAMIENTO ESTABILIZACION DE TALUDES						
7.1	Suministro, transporte e instalación trinchos en guadua	m ²	30,00	42.562,00	1.276.860	30,00	1.276.860
7.2	Suministro, Transporte e Instalación Entibado Horizontal/Vertical Tipo 1	m	102,00	27.344,00	2.789.088	145,00	3.964.880
7.3	Suministro, Transporte e Instalación Entibado Tipo 2	m ²	130,00	34.975,00	4.546.750	-	-

7.4	Suministro, transporte y siembra de esqueje de matorrañon o similar	un	70,00	4.246,00	297.220	70,00	297.220
8 TRABAJO SOCIAL							
8.1	Acompañamiento social durante la obra	gl	1,00	1.420.170,00	1.420.170	3,00	4.260.510
9 BIOSEGURIDAD							
9.1	Elementos de bioseguridad para trabajadores, los cuales se pagaran según factura.	gl	1,00	3.951.890,00	3.951.890	2,00	7.903.780
9.2	Trabajador SISO	gl	1,00	2.541.856,00	2.541.856	2,00	5.083.712
OBRAS ADICIONALES							
NP-1	Reparacion de cerco guadaluilla, alambre o vegetacion	m		22.000,00		67,00	1.474.000
NP-2	Acarreo de piedra	AY		62.234,00		24,00	1.493.616
NP-3	Investigacion posible nuevo trazado	AY		62.234,00		6,00	373.404
NP-4	Motobomba para drenaje de zanja	Hr		60.000,00		7,00	420.000
NP-5	Concreto 40000 psi Soportes bases del Viaducto mas requisitos del calculista	M3		946.600,00		7,67	7.258.529
NP-6	Refuerzo soporte base del viaducto	Kg		6.593,00		122,65	808.631
COSTO DIRECTO							
					150.257.112		201.460.909
ADMINISTRACION							
			24		36.061.707		48.350.618
			1		1.502.571		2.014.609
			5		7.512.856		10.073.045
			19		1.427.443		1.913.879
					196.761.688		263.813.061

VALOR ADICIÓN 01 67.051.373

SESENTA Y SIETE MILLONES
CINCUENTA Y UN MIL TRESCIENTOS
SETENTA Y TRES PESOS


JOHANNI VIAN DEL SABOGAL RAMÍREZ
INTERVENIENTE - EMPOCALDAS S.A. E.S.P.



ALVARO JARAMILLO SIERRA
CONTRATISTA



empocaldas
Construyendo juntos tu bienestar



Gobierno de
CALDAS

**PRIMERO
LA GENTE**

Empocaldas empocaldas_oficial

empo@empocaldas.com.co

www.empocaldas.com.co

Manizales Caldas, 05 de mayo de 2022

Doctor:

ANDRES FELIPE TABA ARROYAVE

Gerente

EMPOCALDAS S.A. E.S.P

Referencia: contrato 290 de 2021.

Asunto: Solicitud Adición 01

Cordial saludo, la presente con el fin de solicitarle se autorice la adición No 01 al contrato 290 de 2021 que tiene como objeto: "CONSTRUCCIÓN COLECTOR - INTERCEPTOR LLANOGRANDE EN KILOMETRO 41 – ETAPA 1"

El supervisor del contrato considera que se requiere esta adición N. 01, de acuerdo a las siguientes consideraciones:

- Se requiere la terminación de toda la instalación del viaducto, la cual estaba incompleta anteriormente por falta de datos de los soportes extremos de la estructura metálica, por tal motivo se incrementaron los costos por el diseño de estas estructuras y adicionalmente la longitud del viaducto que inicialmente estaba planteada en 25 metros aumento a causa de las continuas crecientes de la quebrada en aproximadamente 8 metros lineales adicionales incrementando el costo del mismo, los cuales no fueron tenidos en cuenta por el contratista en el contrato inicial.
- Las excavaciones que se tenían proyectadas a ejecutarse en material común y conglomerado no corresponden a la realidad de la situación en campo, se ha encontrado la presencia de roca por la cercanía del sitio a la quebrada lo que ha disminuido el rendimiento y por su dificultad tiene otro precio diferente al planteado inicialmente lo que aumenta el valor de la excavación, así mismo ya que no es posible realizar el lleno compactado nuevamente con este material de excavación se debe tener en cuenta que los llenos se deberán realizar con material de préstamo aumentando el valor de la obra.
- Adicionalmente se observa que existe en el tramo entre las cámaras 109 a la 111 un nacimiento de agua que requiere que sea usada una motobomba para evitar el empozamiento de agua en la brecha excavada y adicionalmente se deba hacer excavación bajo agua.
- Con la construcción del interceptor colector llano grande del KM41 se busca que la ampliación de la red de alcantarillado logre llegar a más usuarios del servicio de acueducto y nuevos solicitantes del servicio ya que pueden descolar directamente sus aguas residuales al nuevo sistema, por lo cual, se realizó un trabajo de sensibilización por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. para que la comunidad entienda que se debe tener una responsabilidad ambiental dado que en este sector las viviendas por la falta del interceptor colector disponían las aguas residuales



Carrera 23 No: 75 - 82 Manizales -Caldas

PBX - (+57) (6) 8867080 NIT 890.803.239-9

directamente a fuentes de agua como canales y a la quebrada, por ende, se le informó a la comunidad la necesidad de conectarse al servicio de alcantarillado encontrando que entre 12 y 14 usuarios estarían de acuerdo en conectar su red de alcantarillado domiciliario a la red nueva del interceptor colector.

- Se necesita un tiempo adicional, para que el contratista pueda realizar y cumplir con la construcción e instalación del viaducto metálico de 32 m y sus correspondientes estructuras de soporte según diseño.

De acuerdo a lo manifestado anteriormente y teniendo en cuenta que el contrato 290 de 2021 en su CLAUSULA CUARTA-PARAGRAFO PRIMERO: MODIFICACIÓN DEL VALOR O DEL PLAZO: Indica "...que las partes declararan que cuando por circunstancias excepcionales calificadas previamente, a través de escrito por parte del supervisor y autorizadas por el representante legal de la entidad, haya necesidad de modificar el valor del presente, lo podrán adicionar hasta por un cincuenta por ciento (50%) del valor que esta expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes. EL PLAZO SE AMPLIARÁ mediante documento. Una vez autorizadas las adiciones relacionadas con el contrato EL CONTRATISTA procederá a ampliar las pólizas relacionadas con la cláusula decima segunda, hasta la concurrencia del valor o plazo adicional".

Por lo anterior y con el fin de cumplir con el objeto contractual del contrato 290 de 2021, y después de evaluarse por parte de la interventoría, una adición por valor de \$ 67.051.373 (SESENTA Y SIETE MILLONES CINCUENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS M/CTE) para garantizar la protección y terminación de todas las obras.

Atentamente,



JOHANN MANUEL SABOGAL
Supervisor
EMPOCALDAS S.A.E.S.P.



VoBo ROBINSON RAMIREZ HERNANDEZ
Jefe Dpto. Planeación y Proyectos
EMPOCALDAS S.A.E.S.P.

Adjunto: Carta solicitud contratista y estudio de necesidad.

Fecha del estudio 5/05/2022

Objeto de la contratación Adición 01 al Contrato 290 de 2021 con objeto: CONSTRUCCIÓN COLECTOR - INTERCEPTOR LLANOGRANDE EN KILOMETRO 41 – ETAPA 1"

Requerimiento o previo **VERIFICACIONES PREVIAS**
En la actualidad SE ENCUENTRA EN EJECUCIÓN el contrato 290 de 2021, y la adición garantiza que el objeto contractual se finalice como es debido.

Necesidad El supervisor del contrato considera que se requiere esta adición N. 01, de acuerdo a las siguientes consideraciones:

- Se requiere la terminación de toda la instalación del viaducto, la cual estaba incompleta anteriormente por falta de datos de los soportes extremos de la estructura metálica, por tal motivo se incrementaron los costos por el diseño de estas estructuras y adicionalmente la longitud del viaducto que inicialmente estaba planteada en 25 metros aumento a causa de las continuas crecientes de la quebrada en aproximadamente 8 metros lineales adicionales incrementando el costo del mismo, los cuales no fueron tenidos en cuenta por el contratista en el contrato inicial.
- Las excavaciones que se tenían proyectadas a ejecutarse en material común y conglomerado no corresponden a la realidad de la situación en campo, se ha encontrado la presencia de roca por la cercanía del sitio a la quebrada lo que ha disminuido el rendimiento y por su dificultad tiene otro precio diferente al planteado inicialmente lo que aumenta el valor de la excavación, así mismo ya que no es posible realizar el lleno compactado nuevamente con este material de excavación se debe tener en cuenta que los llenos se deberán realizar con material de préstamo aumentando el valor de la obra. Adicionalmente se observa que existe en el tramo entre las camaras 109 a la 111 un nacimiento de agua que requiere que sea usada una motobomba para evitar el empozamiento de agua en la brecha excavada y adicionalmente se deba hacer excavación bajo agua.
- Con la construcción del interceptor colector llano grande del KM41 se busca que la ampliación de la red de alcantarillado logre llegar a más usuarios del servicio de acueducto y nuevos solicitantes del servicio ya que pueden descolar directamente sus aguas residuales al nuevo sistema, por lo cual, se realizó un trabajo de sensibilización por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. para que la comunidad entienda que se debe tener una responsabilidad ambiental dado que en este sector las viviendas por la falta del interceptor colector disponían las aguas residuales directamente a fuentes de agua como canales y a la quebrada, por ende, se le informó a la comunidad la necesidad de conectarse al servicio de alcantarillado encontrando que entre 12 y 14 usuarios estarían de acuerdo en conectar su red de alcantarillado domiciliario a la red nueva del interceptor colector.
- Se necesita una adición, para que el contratista pueda realizar y cumplir con la construcción e instalación del viaducto metálico de 32 m y sus correspondientes estructuras de soporte.

La adición 01 necesaria para garantizar la ejecución de las obras es \$67.051.373,00 (SESENTA Y SIETE MILLONES CINCUENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS M/CTE).

Conveniencia Al realizar esta adición N. 01, se estará garantizando el cumplimiento del objeto contractual del contrato 290 de 2021, se estará protegiendo la inversión de Empocaldas, y se estará cumpliendo con el programa de construcción de colectores que se encuentra dentro de los programas de saneamiento y manejo de vertimientos que supervisa corporcaldas.

Oportunidad Es oportuno realizar la adición 01 al contrato 290 de 2021, ya que al terminar con la construcción del colector - interceptor llanogrande en el Km 41, se estará cumpliendo con los compromisos adquiridos con la autoridad ambiental competente en cuanto a la eliminación de vertimientos y al saneamiento de la Quebrada Llanogrande.

REQUISITOS TÉCNICOS Y LEGALES DEL BIEN O SERVICIO

Aspectos Técnicos del bien y/o servicio Realizar la ejecución de actividades de acuerdo a las especificaciones técnicas de empocaldas, cumpliendo de igual manera con la normatividad vigente y lo estipulado en el contrato 290 de 2021.

PRESUPUESTO TOTAL CONTIENE ADICIÓN 01 AL CONTRATO 290/2021, OBJETO : CONSTRUCCIÓN COLECTOR - INTERCEPTOR LLANOGRANDE EN KILOMETRO 41 - ETAPA 1

SE ANEXA BALANCE DE OBRA APROBADO AL PRESENTE ESTUDIO DE CONVENIENCIA, VALOR SOLICITADO DE ADICIÓN 01 \$ 67,051,373 (SESENTA Y SIETE MILLONES CINCUENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS M/CTE.

Codificación estándar de producto y servicios de la Naciones Unidas.	CÓDIGO	NOMBRE
	81101500	Ingeniería civil
	72141120	Servicio de construcción de redes de alcantarillado

Ítem	Código inventario	Descripción del bien o servicio	unidad	Cantidad

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

Condiciones de idoneidad y experiencia que llevan a contratar a la persona natural o jurídica Las mismas exigidas en el contrato 290 de 2021

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DE EMPOCALDAS

Las obligaciones específicas a cargo de Empocaldas S.A. E.S.P. serán las siguientes:	APLICA
Pago oportuno de las obligaciones contraídas con el contratista, después del visto bueno del supervisor del contrato 30 días después.	Aplica
Entrega de certificaciones y demás documentos solicitados por el contratista para el óptimo desarrollo del Contrato.	Aplica

LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN

Lugar de ejecución: Sector Llano Grande, Centro poblado km 41, - manizales , caldas

Plazo de ejecución: EL MISMO ESTIPULADO EN LA PRORROGA 02 DEL CONTRATO 290 DE 2021

FORMA DE PAGO

Forma de Pago: Mediante el pago de actas parciales de obra.

Condiciones para Pago

El contratista entiende que en virtud de la ordenanza 816 del 22 de Diciembre de 2017 de la Asamblea Departamental de Caldas, el recaudo sobre las estampillas se efectuará mediante retención sobre los anticipos, pagos parciales, pagos o abonos en cuenta; por lo tanto el contratista autoriza con la firma del presente contrato y/o carta de presentación de la oferta para que la Empocaldas S.A. E.S.P. efectúe los descuentos correspondientes por el monto equivalente al valor de las estampillas

1. Presentación de la factura
2. Informe de recibo de almacén.
3. Certificado de cumplimiento expedido por el supervisor.
4. Certificado o planilla del pago de aportes de seguridad social y/o aportes parafiscales según corresponda.
5. Las demás que requiera el supervisor del contrato y la lista de chequeo de Empocaldas S.A. E.S.P.

Estampilla a descontar	APLICA
Estampilla Pro Universidad (1%)	Aplica
Estampilla Pro Desarrollo (2%)	Aplica
Estampilla Pro Hospital (1%)	Aplica
Estampilla Pro Adulto mayor (3%)	Aplica
Contribución Especial (5%) - Sólo aplica para obras	Aplica

ASIGNACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL RIESGO

Riesgo
Está a cargo de contratista, el incremento de precios de los elementos relativos a la materia prima para producir el bien a adquirir a nivel nacional e internacional.
Está a cargo del contratista el riesgo comercial, entendido como los eventos desfavorables relacionados con el valor y pago del contrato, causados por variaciones en las condiciones del mercado, aumento en los factores de producción, en el valor de los insumos o de los fletes
Está a cargo del contratista el riesgo país, entendido como el cambio de las políticas en el país de origen.
Está a cargo del contratista el riesgo operativo, entendido como los eventos relacionados con los procesos de producción, transporte y entrega del producto, tales como: Falta de disponibilidad de Materia Prima, insuficiente capacidad de producción, retrasos en el tiempo de entrega, incumplimiento en los protocolos de la Empocaldas S.A. E.S.P. para la entrega de producto, entrega de producto no conforme, pérdida, destrucción o deterioro antes de efectuar la recepción en la Empocaldas S.A. E.S.P..
Esta a cargo del contratista el Incumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas, como calidad del elemento suministrado. Fuga de información confidencial y privilegiada de la entidad. Pérdida de los elementos a suministrar.
La forma de mitigarlos será con la constitución de las garantías respectivas, calidad, cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual.

SUPERVISIÓN

Nombre del Supervisor Administrativo	Cargo del Supervisor
JOHANN MANUEL SABOGAL RAMIREZ	Ingeniero de zona
Nombre del Supervisor Técnico	Cargo del Supervisor
JOHANN MANUEL SABOGAL RAMIREZ	Ingeniero de zona

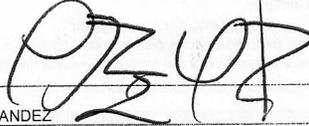
GARANTÍAS

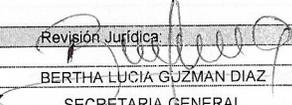
Tipo de garantías	APLICA
Póliza de garantía de seriedad de la oferta.	No aplica
Cumplimiento	Aplica
Salarios, prestaciones sociales e indemnización de personal	Aplica
Estabilidad y calidad de la obra	Aplica
Responsabilidad civil extracontractual	Aplica
Calidad y correcto funcionamiento de bienes y equipos suministrados	No aplica
Calidad	No aplica

TIPO DE CONTRATO

Tipo de contrato	
Suministros	No aplica
Arrendamiento	No aplica
Obra	Aplica
Consultoría	No aplica
Prestación de Servicio	No aplica
Interventoría	No aplica
Compra Venta	No aplica
Orden de compra o Servicio	No aplica
Convenio Inter-Administrativo	No aplica
Contrato Inter-Administrativo	No aplica
Otro	No aplica

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la Empresa y la Ley 142 de 1994, se hace necesario realizar el citado contrato, cumpliendo con los parámetros legales señalados en las normas anteriormente citadas y las demás complementarias. SE CONSIDERA OPORTUNA Y LEGAL LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO

Solicitado por:		Aprobado por:	
Firma		Firma	
Nombre	JOHANN MANUEL SABGAL RAMÍREZ	Nombre:	ROBINSON RAMIREZ HERNANDEZ
Cargo	INGENIERO DE ZONA	Cargo:	JEFE DEPARTAMENTO PLANEACION Y PROYECTOS

Firma	
Nombre	BERTHA LUCIA GUZMAN DIAZ
Cargo	SECRETARIA GENERAL



ADICIÓN N° 01 AL CONTRATO 290 DEL 2021 CUYO OBJETO ES: CONSTRUCCION COLECTOR INTERCEPTOR LLANO GRANDE EN EL KILOMETRO 41 - ETAPA I CALDAS.

Entre los suscritos a saber **ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE**, identificado con cédula de ciudadanía N° **16.072.158** expedida en Manizales, Caldas quien obra en nombre y representación de EMPOCALDAS S.A E.S.P. NIT 890.803.239-9 en su calidad de Gerente debidamente facultado mediante Escritura N° 1483 de diciembre 16 de 1997 de la Notaria Tercera de Manizales y escritura N° 2214 del 18 de noviembre de 2004 de la Notaria Quinta de Manizales y nombrado mediante Acta No. 0000382 de la Junta Directiva de abril 08 de 2021, tal como consta en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Manizales y Amparado en la Ley 142 de 1994, reformada por la Ley 689 del 2001 quien en el curso de este documento se denominará **EMPOCALDAS S.A. E.S.P.**, y de otra parte **ALVARO JARAMILLO SIERRA** identificado con la cedula de ciudadanía N° **16.203.287**, quien afirma hallarse legalmente capacitado, sin inhabilidades e incompatibilidades, y quien para efectos de la presente adición se denominará **EL CONTRATISTA**; hemos convenido realizar la adición N° 01 al Contrato No. 290 de 2021 suscrito entre las partes el día 30 de noviembre de 2021, previas las siguientes consideraciones: **1)** Que actualmente se encuentra en ejecución el contrato en referencia, el cual tiene como plazo de ejecución hasta el 1 de junio de 2022. **2)** Que según estudio de necesidad de contratación solicitado por el Ingeniero de Zona y aprobado por el Jefe del Dpto. de Planeación y Proyecto de EMPOCALDAS S.A.E.S.P fechado del 05 de mayo de la presente anualidad manifiestan que: *“El supervisor del contrato considera que se requiere esta adición N. 01, de acuerdo a las siguientes consideraciones: • Se requiere la terminación de toda la instalación del viaducto, la cual estaba incompleta anteriormente por falta de datos de los soportes extremos de la estructura metálica, por tal motivo se incrementaron los costos por el diseño de estas estructuras y adicionalmente la longitud del viaducto que inicialmente estaba planteada en 25 metros aumento a causa de las continuas crecientes de la quebrada en aproximadamente 8 metros lineales adicionales incrementando el costo del mismo, los cuales no fueron tenidos en cuenta por el contratista en el contrato inicial. • Las excavaciones que se tenían proyectadas a ejecutarse en material común y conglomerado no corresponden a la realidad de la situación en campo, se ha encontrado la presencia de roca por la cercanía del sitio a la quebrada lo que ha disminuido el rendimiento y por su dificultad tiene otro precio diferente al planteado inicialmente lo que aumenta el valor de la excavación, así mismo ya que no es posible realizar el lleno compactado nuevamente con este material de excavación se debe tener en cuenta que los llenos*





empocaldas
Construyendo juntos tu bienestar



Gobierno de
CALDAS

**PRIMERO
LA GENTE**

Empocaldas empocaldas_oficial

empo@empocaldas.com.co

www.empocaldas.com.co

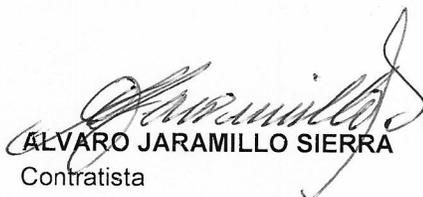
se deberán realizar con material de préstamo aumentando el valor de la obra. Adicionalmente se observa que existe en el tramo entre las cámaras 109 a la 111 un nacimiento de agua que requiere que sea usada una motobomba para evitar el empozamiento de agua en la brecha excavada y adicionalmente se deba hacer excavación bajo agua. • Con la construcción del interceptor colector llano grande del KM41 se busca que la ampliación de la red de alcantarillado logre llegar a más usuarios del servicio de acueducto y nuevos solicitantes del servicio ya que pueden descolar directamente sus aguas residuales al nuevo sistema, por lo cual, se realizó un trabajo de sensibilización por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. para que la comunidad entienda que se debe tener una responsabilidad ambiental dado que en este sector las viviendas por la falta del interceptor colector disponían las aguas residuales directamente a fuentes de agua como canales y a la quebrada, por ende, se le informó a la comunidad la necesidad de conectarse al servicio de alcantarillado encontrando que entre 12 y 14 usuarios estarían de acuerdo en conectar su red de alcantarillado domiciliario a la red nueva del interceptor colector. • Se necesita una adición, para que el contratista pueda realizar y cumplir con la construcción e instalación del viaducto metálico de 32 m y sus correspondientes estructuras de soporte. La adición 01 necesaria para garantizar la ejecución de las obras es \$67.051.373,00 (SESENTA Y SIETE MILLONES CINCUENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS M/CTE). Al realizar esta adición N. 01, se estará garantizando el cumplimiento del objeto contractual del contrato 290 de 2021, se estará protegiendo la inversión de Empocaldas, y se estará cumpliendo con el programa de construcción de colectores que se encuentra dentro de los programas de saneamiento y manejo de vertimientos que supervisa Corpocaldas. Es oportuno realizar la adición 01 al contrato 290 de 2021, ya que al terminar con la construcción del colector - interceptor llanogrande en el Km 41, se estará cumpliendo con los compromisos adquiridos con la autoridad ambiental competente en cuanto a la eliminación de vertimientos y al saneamiento de la Quebrada Llanogrande.” **3)** Que, la presente adición cumple con los presupuestos señalados en el literal b del artículo 27 del Manual de Contratación, el cual dispone: “las condiciones del contrato podrán modificarse durante el plazo de ejecución, previo acuerdo entre las partes, cuando se presenten circunstancias que lo justifiquen”. **4)** Que, existe disponibilidad presupuestal en el presupuesto de gastos de la entidad para atender el pago que cause la presente adición, para lo cual se ha expedido el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 00603 del 16 de mayo de 2022, con denominación “RECURSOS PSMV”. **5)** Que, el Gerente de EMPOCALDAS S.A E.S.P. encuentra ajustada y motivada la adición para este convenio. **6)** En consecuencia la presente adición se registrará por las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA:** Adicionar el Contrato 290 de 2021 en la suma de **SESENTA Y SIETE**



MILLONES CINCUENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS (\$67.051.373) M/CTE IVA INCLUIDO. CLÁUSULA SEGUNDA: Para efectos legales y fiscales continúan vigentes las demás cláusulas del presente Convenio con igual alcance y contenido.

Para constancia se firma en Manizales a los **17-05-2022**


ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE
Gerente
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
Contratante


ALVARO JARAMILLO SIERRA
Contratista


V.BO. BERTHA LUCÍA GUZMÁN DÍAZ
Secretaria General


V.BO. ROBINSON RAMÍREZ HERNANDEZ
Jefe Dpto. Planeación y Proyectos


Elaboró: Andrés Felipe Giraldo Ríos.

FORMATO LEGALIZACIÓN PÓLIZAS CONTRATOS, ORDENES DE COMPRA Y/O SERVICIO

ADICION

CONTRATO

290 DE 2021



OBJETO

CONSTRUCCION COLECTOR INTERCEPTOR LLANO GRANDE EN EL KILOMETRO 41 - ETAPA I CALDAS

LUGAR DE EJECUCIÓN

KILOMETRO 41, CALDAS

VALOR

\$263.813.063

CONTRATISTA

ALVARO JARAMILLO SIERRA

CC

16.203.287

PLAZO

HASTA EL VENCIMIENTO DEL PLAZO ESTIPULADO EN LA PRORROGA No. 2

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No.

42-45-101050132

POLIZA DE RCE No.

42-40-101038183

COMPAÑIA DE SEGUROS

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

GARANTIA	CUMPLE	VIGENCIA		VALOR AMPARADO
		DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO	SI	09-dic-21	07-sep-22	\$ 79.143.918,90
CALIDAD DEL SERVICIO	SI	09-dic-21	07-jun-25	\$ 52.762.612,60
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	SI	31-dic-21	31-dic-26	\$ 52.762.612,60
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	SI	09-dic-21	07-jul-22	\$ 79.143.918,90

NOTA: LA VIGENCIA DEL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA SE ACTUALIZARÁ CON LA FIRMA DEL ACTA DE RECIBO FINAL DE LA OBRA

REQUISITOS LEGALIZACION

CUMPLE

ESTAMPILLA PRODESARROLLO

NA

ESTAMPILLA PROUNIVERSIDAD

NA

ESTAMPILLA PROHOSPITAL STA SOFIA

NA

ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR

NA

CLAUSULAS EXORBITANTES

NO

LOS AMPAROS ANTERIORES SE ENCUENTRAN CONFORME A LA EXIGENCIA CONTRACTUAL CUMPLE CON LO ESTIPULADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015, ADEMÁS SE AJUSTA A LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO 290 DE 2021 EN LO REFERENTE A GARANTIAS

LA PRESENTE SE APRUEBA Y FIRMA A LOS

24/05/2022

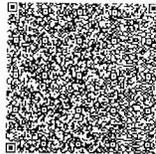
ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE
Gerente

BERTHA LUCIA GUZMAN DIAZ
Secretaria General



**SEGUROS
DEL
ESTADO**

NIT. 860.009.578



Nota Debito

No°. 42DG-8605

Fecha

23 | 05 | 2022

Hora

14:38:00

Documento referencia

No°. 42G-35467

Fecha de la Factura

09 | 12 | 2021

Grandes Contribuyentes
I.V.A. Régimen Común
Agente Retenedor de I.V.A.
Código CIU 6511
Somos Gran Contribuyente de ICA para Bogotá según Resolución
Número DDI-042065 13/10/2019
Fecha validación Dian: 2022/05/23 14:39:18

Razón Social: JARAMILLO SIERRA ALVARO

Cédula de ciudadanía: 16203287

Dirección: CR 23 NRO. 47 - 34

Teléfono: 3108302221

E-mail: aljasi4@gmail.com

No.	Cód	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Uni	Valor
1	45	POLIZA DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR - 42 - 101050132	94	1	282,322.78	282,322.78

Total
1

Observaciones:

Subtotal 282.322,00

Impoconsumo 0.00

Valor en letras: SON: TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL
NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS

IVA 53.641,00

Total 335.964.00

Firma Autorizada

IFactura Transfiriendo

Proveedor Tecnológico Autorizado DIAN Nit: 900.032.159-4



{(415)7709998021167(8020)11010106645504(3900)000000335964(96)20230523}

Referencia pago
1101010664550-4

La factura no es constancia del recaudo o pago de la póliza

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

EMPRESAS DE SERVICIOS PUBLICOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN MANIZALES			SUCURSAL MANIZALES				COD.SUC 42		NO.PÓLIZA 42-45-101050132		ANEXO 6
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO						
23 05 2022	09 12 2021	00:00	31 12 2026	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA						

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO										
NOMBRE O RAZON SOCIAL JARAMILLO SIERRA, ALVARO									IDENTIFICACIÓN CC: 16.203.287	
DIRECCIÓN: CR 23 NRO. 47 - 34						CIUDAD: MANIZALES, CALDAS			TELÉFONO: 3108302221	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO										
ASEGURADO / BENEFICIARIO: EMPOCALDAS S.A E.S.P									IDENTIFICACIÓN NIT: 890.803.239-9	
DIRECCIÓN: KR 23 NRO. 75 - 82						CIUDAD: MANIZALES, CALDAS			TELÉFONO 8867080	
ADICIONAL:										

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-CU-027A 30-06-2009, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS CON OCASION DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, EN DESARROLLO DEL CONTRATO No.290 CUYO OBJETO ES CONSTRUCCION COLECTOR - INTERCEPTOR LLANOGRANDE EN KILOMETRO 41 - ETAPA I.

*CLAUSULAS ADICIONALES, VER HOJA ANEXA

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES				
AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO	09/12/2021	07/09/2022	\$79,143,918.90	\$59,028,507.00
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	09/12/2021	07/06/2025	\$52,762,612.60	\$39,352,338.00
ESTABILIDAD DE LA OBRA	31/12/2021	31/12/2026	\$52,762,612.60	\$39,352,338.00

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN ADICION No.1 CONTRATO 0290, SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO DE LAS GARANTIAS

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ ****274,322.00	\$ *****8,000.00	\$ *****53,641.00	\$ *****335,964.00	\$ *****184,669,144.10	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
LUCY GIRALDO GIRALDO	9534	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 24 NO. 64-03 - TELEFONO: 8813280 - MANIZALES



42-45-101050132

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

**POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR
EMPRESAS DE SERVICIOS PUBLICOS**

CIUDAD DE EXPEDICIÓN MANIZALES			SUCURSAL MANIZALES			COD.SUC 42		NO.PÓLIZA 42-45-101050132		ANEXO 6		
FECHA EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE		A LAS	VIGENCIA HASTA			A LAS	TIPO MOVIMIENTO				
DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO	HORAS	DÍA	MES	AÑO	HORAS	ANEXO CAUSA PRIMA	
23	05	2022	09	12	2021	00:00	31	12	2026	23:59		

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL JARAMILLO SIERRA, ALVARO							IDENTIFICACIÓN CC: 16.203.287				
DIRECCIÓN: CR 23 NRO. 47 - 34							CIUDAD: MANIZALES, CALDAS			TELÉFONO: 3108302221	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: EMPOCALDAS S.A E.S.P							IDENTIFICACIÓN NIT: 890.803.239-9				
DIRECCIÓN: KR 23 NRO. 75 - 82							CIUDAD: MANIZALES, CALDAS			TELÉFONO: 8867080	

ADICIONAL:

CLAUSULA: ESTABILIDAD

EL AMPARO DE ESTABILIDAD EMPEZARA SU VIGENCIA A PARTIR DEL ACTA DE ENTREGA DE LA OBRA A ENTERA SATISFACCION

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 24 NO. 64-03 - TELEFONO: 8813280 - MANIZALES

42-45-101050132

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

EMPRESAS DE SERVICIOS PUBLICOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN MANIZALES			SUCURSAL MANIZALES			COD.SUC 42	NO.PÓLIZA 42-45-101050132	ANEXO 6
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO	
23 05 2022	09 12 2021		00:00	31 12 2026		23:59	ANEXO CAUSA PRIMA	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL JARAMILLO SIERRA, ALVARO	IDENTIFICACIÓN CC: 16.203.287
DIRECCIÓN: CR 23 NRO. 47 - 34	CIUDAD: MANIZALES, CALDAS TELÉFONO: 3108302221

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: EMPOCALDAS S.A E.S.P	IDENTIFICACIÓN NIT: 890.803.239-9
DIRECCIÓN: KR 23 NRO. 75 - 82	CIUDAD: MANIZALES, CALDAS TELÉFONO: 8867080
ADICIONAL:	



PAGINA WEB

CORRESPONSALES BANCARIOS

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá

Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia

Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA \$ *****274,322.00	GASTOS EXPEDICIÓN \$ *****8,000.00	IVA \$ *****53,641.00	TOTAL A PAGAR \$ *****335,964.00	VALOR ASEGURADO TOTAL \$ *****184,669,144.10	PLAN DE PAGO CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
LUCY GIRALDO GIRALDO	9534	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 24 NO. 64-03 - TELEFONO: 8813280 - MANIZALES

FORMA DE PAGO

BANCO	CHEQUE No.	VALOR
EFFECTIVO		
CHEQUE		
TOTAL \$		



(415) 7709998021167 (8020) 11010106645504 (3900) 000000335964 (96) 20230523

REFERENCIA PAGO:
1101010664550-4

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

**POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR
EMPRESAS DE SERVICIOS PUBLICOS**

CIUDAD DE EXPEDICIÓN MANIZALES			SUCURSAL MANIZALES			COD.SUC 42		NO.PÓLIZA 42-45-101050132		ANEXO 6	
FECHA EXPEDICIÓN		VIGENCIA DESDE			A LAS HORAS		VIGENCIA HASTA		A LAS HORAS		TIPO MOVIMIENTO ANEXO CAUSA PRIMA
DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO		DÍA	MES	AÑO		
23	05	2022	09	12	2021	00:00	31	12	2026	23:59	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL JARAMILLO SIERRA, ALVARO								IDENTIFICACIÓN CC: 16.293.287			
DIRECCIÓN: CR 23 NRO. 47 - 34						CIUDAD: MANIZALES, CALDAS				TELÉFONO: 3108302221	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: EMPOCALDAS S.A E.S.P								IDENTIFICACIÓN NIT: 890.803.239-9			
DIRECCIÓN: KR 23 NRO. 75 - 82						CIUDAD: MANIZALES, CALDAS				TELÉFONO: 8867080	

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 24 NO. 64-03 - TELEFONO: 8813280 - MANIZALES

42-45-101050132

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR



**SEGUROS
DEL
ESTADO**

NIT. 860.009.578



Nota Debito

No°. 42DG-8604

Fecha

23 05 2022

Hora

14:34:00

Documento referencia

No°. 42G-35468

Fecha de la Factura

09 12 2021

Grandes Contribuyentes
I.V.A. Régimen Común
Agente Retenedor de I.V.A.
Código CIU 6511
Somos Gran Contribuyente de ICA para Bogotá según Resolución
Número DDI-042065 13/10/2019
Fecha validación Dian:2022/05/23 14:35:40

Razón Social: JARAMILLO SIERRA ALVARO

Cédula de ciudadanía: 16203287

Dirección: CR 23 NRO. 47 - 34

Teléfono: 3108302221

E-mail: aljasi4@gmail.com

No.	Cód	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Uni	Valor
1	40	POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO - 42 - 101038183	94	1	26,587.39	26,587.39

Total
1

Observaciones:

Valor en letras: SON: TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS
TREINTA Y OCHO PESOS

Subtotal 26.587,00

Impoconsumo 0.00

IVA 5.051,00

Total 31.638.00

Firma Autorizada

IFactura Transfiriendo
Proveedor Tecnológico Autorizado DIAN Nit: 900.032.159-4



[(415)7709998021167(8020)11010106645464(3900)00000031638(96)20230523

Referencia pago
1101010664546-4

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN MANIZALES			SUCURSAL MANIZALES			COD.SUC 42	NO.PÓLIZA 42-40-101038183	ANEXO 5
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO	
23 05 2022	09 12 2021			00:00	07 09 2022	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL JARAMILLO SIERRA, ALVARO	IDENTIFICACIÓN CC: 16.203.287
DIRECCIÓN: CR 23 NRO. 47 - 34	CIUDAD: MANIZALES, CALDAS TELÉFONO: 3108302221

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: EMPOCALDAS S.A E.S.P	IDENTIFICACIÓN NIT: 890.803.239-9
DIRECCIÓN: KR 23 NRO. 75 - 82	CIUDAD: MANIZALES, CALDAS TELÉFONO: 8867080
BENEFICIARIO: 890803239 - EMPOCALDAS S.A E.S.P	ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-RCE-002A REDIS 04-09 / E-RCE-001A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS A TERCEROS AFECTADOS, EN DESARROLLO DEL CONTRATO No.290 CUYO OBJETO ES CONSTRUCCION COLECTOR - INTERCEPTOR LLANOGRANDE EN KILOMETRO 41 - ETAPA I.

BENEFICIARIOS: TERCEROS AFECTADOS

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES					
AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	15.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMLLV	09/12/2021	07/09/2022	\$79,143,918.90	\$59,028,507.00

ACLARACIONES

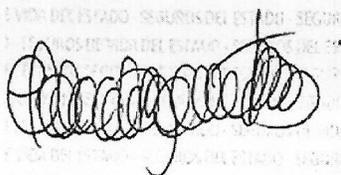
POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN ADICION No.1 CONTRATO 0290, SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO DE LA POLIZA.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****23,587.00	\$ *****3,000.00	\$ *****5,051.00	\$ *****31,638.00	\$ *****79,143,918.90	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
LUCY GIRALDO GIRALDO	9534	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 24 NO. 64-03 - TELEFONO: 8813280 - MANIZALES


 42-40-101038183



FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO
RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN MANIZALES			SUCURSAL MANIZALES			COD.SUC 42	NO.PÓLIZA 42-40-101038183	ANEXO 5
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO	
23 05 2022	09 12 2021		00:00	07 09 2022		23:59	ANEXO CAUSA PRIMA	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL JARAMILLO SIERRA, ALVARO	IDENTIFICACIÓN CC: 16.203.287
DIRECCIÓN: CR 23 NRO. 47 - 34	CIUDAD: MANIZALES, CALDAS TELÉFONO: 3108302221

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: EMPOCALDAS S.A E.S.P	IDENTIFICACIÓN NIT: 890.803.239-9
DIRECCIÓN: KR 23 NRO. 75 - 82	CIUDAD: MANIZALES, CALDAS TELÉFONO 8867080
BENEFICIARIO: 890803239 - EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A.E.S.P.	ADICIONAL:



PAGINA WEB



CORRESPONSALES BANCARIOS



Pagos con convenio *No aplica para transferencias



Banco de Bogotá Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445



Grupo Bancolombia Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

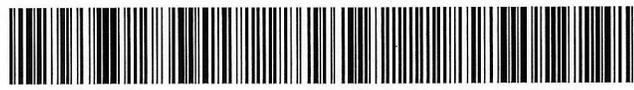
VALOR PRIMA NETA \$ *****23,587.00	GASTOS EXPEDICIÓN \$ *****3,000.00	IVA \$ *****5,051.00	TOTAL A PAGAR \$ *****31,638.00	VALOR ASEGURADO TOTAL \$ *****79,143,918.90	PLAN DE PAGO CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
LUCY GIRALDO GIRALDO	9534	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 24 NO. 64-03 - TELEFONO: 8813280 - MANIZALES

FORMA DE PAGO

BANCO	CHEQUE No.	VALOR
EFFECTIVO		
CHEQUE		
TOTAL \$		



(415) 7709998021167 (8020) 11010106645464 (3900) 00000031638 (96) 20230523

REFERENCIA PAGO:
1101010664546-4

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

**POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO
RCE CONTRATOS**

CIUDAD DE EXPEDICIÓN MANIZALES			SUCURSAL MANIZALES			COD.SUC 42		NO.PÓLIZA 42-40-101038183		ANEXO 5	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 23 05 2022			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 09 12 2021			A LAS HORAS 00:00		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 07 09 2022		A LAS HORAS 23:59	
TIPO MOVIMIENTO ANEXO CAUSA PRIMA											

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL JARAMILLO SIERRA, ALVARO							IDENTIFICACIÓN CC: 16.203.287				
DIRECCIÓN: CR 23 NRO. 47 - 34							CIUDAD: MANIZALES, CALDAS			TELÉFONO: 3108302221	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: EMPOCALDAS S.A E.S.P							IDENTIFICACIÓN NIT: 890.803.239-9				
DIRECCIÓN: KR 23 NRO. 75 - 82							CIUDAD: MANIZALES, CALDAS			TELÉFONO: 8867080	
BENEFICIARIO: 890803239 - EMPOCALDAS S.A E.S.P											

TEXTO ACLARATORIO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 24 NO. 64-03 - TELEFONO: 8813280 - MANIZALES

42-40-101038183

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A E.S.P
EMPOCALDAS S.A E.S.P

NIT 890.803.239-9

REGISTRO PRESUPUESTAL
NUMERO 000749



FECHA DE EXPEDICION 2022/05/17
CERTIFICADO DISPON. NRO - 000603
COMPROMISO QUE AMPARA ADICION N°01 CONTRATO N°290 DE 2021 CONSTRUCCION COLECTOR INTERCEPTOR
LLANO GRANDE KM-41 ETAPA I
BENEFICIARIO JARAMILLO SIERRA ALVARO
C.C NRO 16203287

Con el presente acto administrativo se afecta de manera definitiva, la(s) apropiacion(es) y no serán utilizados con otro fin. (Requisito de perfeccionamiento y anterior a la ejecucion).

RUBRO APROPIACION	DESCRIPCION	VALOR
2320101001030806	Recursos PSMV	67,051,373
TOTAL REGISTRO PRESUPUESTAL		67,051,373

PLAZO DE EJECUCION 36 DIAS


JOSE OSCAR BEDOYA AGUIRRE
Jefe Sección Presupuesto

